

INDUSTRIAL PESQUERA JUNIN S. A. JUNSA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

1. INFORMACIÓN GENERAL

INDUSTRIAL PESQUERA JUNIN S.A. ("La Compañía") fue constituida el 30 de diciembre de 1983 en el Cantón de Guayaquil, la Compañía es de nacionalidad ecuatoriana con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, y se dedica al procesamiento de harina de pescado y actividades de pesca.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2018, han sido emitidos con la autorización de la Administración y serán puestos en consideración de la Junta General de Accionistas que se realizará dentro del plazo de ley, para su modificación y/o aprobación definitiva.

La dirección domiciliaria en donde la compañía desarrolla sus actividades administrativas se ubica en la provincia de Santa Elena Chanduy - Ecuador.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1 Declaración de cumplimiento - Los estados financieros de INDUSTRIAL PESQUERA JUNIN S. A. JUNSA, han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

2.2 Moneda funcional - La moneda funcional de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

2.3 Bases de preparación - Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico, el cual está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación dada en el intercambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración.

Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable a efectos de medición y o de revelación en los estados financieros, se determina sobre una base de este tipo, excepto por las mediciones que tiene algunas similitudes con el valor razonable, pero no son su valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 o el valor en uso de la NIC 36.

Adicionalmente, a efectos de información financiera, las mediciones efectuadas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:

Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición.

Nivel 2: Insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Insumos son datos no observables para el activo o pasivo.

Los importes de las notas a los estados financieros están expresados en U.S. dólares completos, excepto cuando se especifique lo contrario.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

2.4 Propiedades, plantas y equipos

2.4.1 Medición en el momento del reconocimiento - Las partidas de Propiedades, plantas y equipos se miden inicialmente por su costo.

El costo de Propiedades, plantas y equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento.

2.4.2 Medición posterior al reconocimiento - Después del reconocimiento inicial, las Propiedades, plantas y equipos son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

2.4.3 Método de depreciación y vidas útiles - El costo de Propiedades, plantas y equipos, se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada y métodos de depreciación, son revisadas al final de cada año.

A continuación, se presentan las principales partidas de propiedades y las vidas útiles utilizadas en el cálculo del gasto por depreciación:

<u>Rubros</u>	<u>Vida útil (en años)</u>
Edificio	20
Muebles y enseres de oficina	10
Equipos de oficina	10
Maquinaria y Equipo	10
Vehículos	5
Equipos de computación	3

2.4.4 Retiro o venta de Propiedades, plantas y equipos - La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de un activo del rubro de Propiedades, plantas y equipos, es calculada como la diferencia entre el

precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en los resultados.

2.5 Impuestos - El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

2.5.1 Impuesto corriente - Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos impositivos o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

2.5.2 Impuestos diferidos - Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias impositivas.

Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada período sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente utilidad gravable (tributaria), en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

2.5.3 Impuestos corrientes y diferidos - Se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios. Además, los pasivos por impuesto diferido no se reconocen si la diferencia temporal surge del reconocimiento inicial de la plusvalía.

2.6 Provisiones - Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

2.7 Pasivos acumulados a corto plazo

2.7.1 Participación de los trabajadores en las utilidades: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos administrativos o gastos de ventas en función de la labor de la persona acreedora de este beneficio.

2.7.2 Beneficios sociales: Se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador

2.8 Reconocimiento de ingresos - Se reconocen en relación a los 5 criterios establecidos en la NIIF 15 - Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes, que son los siguientes:

- a) las partes del contrato han aprobado el contrato (por escrito, oralmente o de acuerdo con otras prácticas tradicionales del negocio) y se comprometen a cumplir con sus respectivas obligaciones,
- b) la entidad puede identificar los derechos de cada parte con respecto a los bienes o servicios a transferir,
- c) la entidad puede identificar las condiciones de pago con respecto a los bienes o servicios a transferir,
- d) el contrato tiene fundamento comercial (es decir, se espera que el riesgo, calendario o importe de los flujos de efectivo futuros de la entidad cambien como resultado del contrato), y;
- e) es probable que la entidad recaude la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios que se transferirán al cliente.

2.8.1 Ingresos por venta de mercaderías- La Compañía genera sus ingresos por el procesamiento de harina de pescado, y actividades de pesca.

2.9 Costo y Gastos - Se registran al costo histórico y se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se efectúe el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

2.10 Instrumentos financieros - Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando una Compañía pasa a formar parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados se reconocen de inmediato en el resultado del período

2.11 Activos financieros - Se clasifican dentro de las siguientes categorías: efectivo y bancos y cuentas por cobrar, las cuales se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento del reconocimiento inicial.

Todas las compras o ventas regulares de activos financieros son reconocidas y dadas de baja a la fecha de la transacción. Las compras o ventas regulares son todas aquellas compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de activos dentro del marco de tiempo establecido por una regulación o acuerdo en el mercado.

Método de la tasa de interés efectiva - Es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y de imputación del ingreso financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados (incluyendo comisión, puntos básicos de intereses pagados o recibidos, costos de transacción y otras primas o descuentos que estén incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado, en un período más corto, con el importe neto en libros en el reconocimiento inicial.

2.11.1 Efectivo y bancos - Incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses.

2.11.2 Cuentas por cobrar - Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo, e incluyen clientes comerciales, compañías relacionadas y otras cuentas por cobrar, las cuales son registradas a su valor razonable y se clasifican en activos corrientes.

El período de crédito promedio que otorga la Compañía sobre la venta de sus productos es de 30 días hasta 90 días, en casos puntuales.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa interés efectivo, menos cualquier deterioro.

Las cuentas por cobrar incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. Esta provisión se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas por cobrar iniciando el reconocimiento de la referida provisión para aquellos importes vencidos 91 días en adelante, para lo cual, la Gerencia Financiera evalúa mensualmente las condiciones financieras reales de cada cliente, así como la existencia de garantías reales.

Adicionalmente se considera que los importes antiguos que son por clientes de la Línea no se constituye provisión alguna por cuanto corresponden a valores que serán recaudados y posteriormente transferidos a la Línea, y en el caso de ser de difícil recuperación se procederá a su compensación con cuentas entre Compañías Relacionadas sin afectar los resultados de la entidad.

2.11.3 Inventarios: Registra Los inventarios se presentan al costo histórico, utilizando el método de costo promedio para la imputación de las salidas de dichos inventarios. El saldo del rubro no excede el valor de mercado de los inventarios. Así mismo corresponde al valor de los pagos de obras pendientes por liquidar a los clientes.

2.11.4 Deterioro de activos financieros al costo amortizado - Son probados por deterioro de valor al final de cada período sobre el cual se informa. Un activo financiero estará deteriorado cuando exista evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero se han visto afectados.

El importe de la pérdida por deterioro de valor es la diferencia entre el importe en libros y el valor presente de los flujos futuros estimados del activo, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados.

2.12 Pasivos financieros - Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financieros de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

Método de la tasa de interés efectiva - Es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de imputación del gasto financiero a lo largo del periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar (incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que forman parte de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) estimados a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado), en un periodo más corto con el importe neto en libros en el momento de reconocimiento inicial.

2.12.1 Cuentas por pagar - Son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Incluyen importes pendientes de pago a compañías relacionadas y proveedores locales. El periodo de crédito promedio otorgado por los proveedores locales y compañías relacionadas por la compra de bienes y servicios es de 45 hasta 60 días. Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

2.12.2 Baja de un pasivo financiero - La Compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen sus obligaciones.

2.13 Estimaciones contables - La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración de la Compañía, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo de la revisión y periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

2.14 Normas nuevas revisadas emitidas, pero aún no efectivas - La Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera

- NIIF y Normas Internacionales de Contabilidad - NIC nuevas y revisadas que han sido emitidas, pero aún no son efectivas:

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Efectivas a partir de</u>
NIC 12	Aclara que el impuesto sobre la renta de los dividendos sobre instrumentos financieros clasificados como capital debe reconocerse de acuerdo con donde se reconocieron las transacciones o eventos pasados que generaron utilidades distribuyibles. (Mejoras anuales ciclo 2015-2017).	1 de enero 2019
NIC 19	Aclaran la contabilidad de las modificaciones, reducciones y liquidaciones del plan de beneficios definidos.	1 de enero 2019
NIC 23	Aclara que, si un préstamo específico permanece pendiente después de que el activo calificado correspondiente esté listo para su uso o venta prevista, se convierte en parte de los préstamos generales. (Mejoras anuales ciclo 2015-2017).	1 de enero 2019
NIC 28	Aclaración sobre el registro a largo plazo de una inversión que no está aplicando el valor patrimonial proporcional.	1 de enero 2019
NIIF 3	Aclara que obtener control de una empresa que es una operación conjunta es una adquisición por etapas (Mejoras anuales ciclo 2015-2017).	1 de enero 2019
NIIF 9	Enmienda a la NIIF 9 (instrumentos financieros) relacionada con las compensaciones negativas de ciertas condiciones de pagos adelantados.	1 de enero 2019
NIIF 11	Aclara que sobre la parte que obtiene el control conjunto de una empresa que constituye una operación conjunta no debe volver a medir su participación previamente mantenida en la operación conjunta. (Mejoras anuales ciclo 2015-2017).	1 de enero 2019
NIIF 16	Publicación de la norma "Arrendamientos" esta norma reemplazará a la NIC 17. Bajo la NIIF 16 prácticamente en todos los contratos de arrendamientos deberán reconocer un "activo por derecho de uso" y un pasivo por arrendamiento.	1 de enero 2019
CTNIIF 23	Interpretación que clarifica el reconocimiento y medición de las incertidumbres sobre ciertos tratamientos de impuesto a la renta y el uso de la NIC 12 y no la NIC 37 para la contabilización de éstos.	1 de enero 2019
NIC y y NIC 8	Modificaciones para aclarar el concepto de materialidad y alinearlos con otras modificaciones.	1 de enero 2020
NIIF 3	Aclaración sobre la definición de negocio.	1 de enero 2020
NIIF 17	Norma que reemplazará a la NIIF 4 "Contratos de Seguros".	1 de enero 2023

La Compañía estima que la adopción de las nuevas normas, enmiendas a las NIIF y las nuevas interpretaciones antes descritas, no tendrán impacto en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial, pues en gran parte no son aplicables a las operaciones de la Compañía.

3. EFECTIVO Y BANCO

	<u>Año terminado</u>	
	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
Caja	11,793	-
Banco Produbanco Ahorros	322,775	9,758
Total	334,568	9,758

Al 31 de diciembre del 2018, Efectivo y bancos representa principalmente saldo mantenido en cuenta de ahorros del Banco Produbanco.

4. CUENTAS POR COBRAR

	Año terminado	
	31/12/2018	31/12/2017
Cuentas por cobrar clientes	2,038,007	10,436,869
Provisión cuentas incobrables	<u>(3,004)</u>	<u>(3,004)</u>
Total	<u>2,035,003</u>	<u>10,433,865</u>

Al 31 de diciembre del 2018, corresponde principalmente a valores pendientes de cobro por venta de harina de pescado procesada y aceite de pescado, estos valores están dentro del plazo establecido por la compañía que son 120 días.

5. PAGOS ANTICIPADOS

	Año terminado	
	31/12/2018	31/12/2017
Anticipo a proveedores (1)	601,410	131,451
Seguros pagados a largo plazo (2)	<u>83,934</u>	<u>-</u>
Total	<u>685,344</u>	<u>131,451</u>

(1) Al 31 de diciembre del 2018, representa valores pagados por anticipado a proveedores de insumos para la pesca.

(2) Al 31 de diciembre del 2018, representa valores pagados por anticipado por pólizas de seguros, los cuales serán devengados durante el ejercicio económico 2019.

6. INVENTARIO

	Año terminado	
	31/12/2018	31/12/2017
Harina de pescado	- 98,211	781,782
Aceite de pescado	- 14,839	-
Bodega planta	799,585	1,019,185
Bodega varadero	171,351	-
Bodega Planta 2	<u>40,457</u>	<u>-</u>
Total	<u>1,124,443</u>	<u>1,800,967</u>

Al 31 de diciembre del 2018, corresponde principalmente a productos procesados mantenidos para la venta.

Los movimientos de inventario, fueron como sigue:

	Año terminado	
	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
<u>Inventario</u>		
Saldo inicial	1,800,967	5,467,321
Adiciones	-	-
Ventas	(676,524)	(3,666,354)
Saldo final	<u>1,124,443</u>	<u>1,800,967</u>

7. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

	Año terminado	
	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
Costo	21,304,253	23,189,374
Depreciación acumulada	(13,169,699)	(11,574,906)
Total	<u>8,134,554</u>	<u>11,614,469</u>

Los movimientos de propiedades, planta y equipos fueron como sigue:

	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
<u>Costo</u>		
Saldo inicial	23,189,374	21,623,686
Ventas	(1,885,121)	-
Adquisiciones	-	1,565,688
Saldo final	<u>21,304,253</u>	<u>23,189,374</u>
 <u>Depreciación acumulada</u>		
Saldo inicial	(11,574,906)	(10,047,845)
Gasto de depreciación	(1,594,793)	(1,527,061)
Saldo final	<u>(13,169,699)</u>	<u>(11,574,906)</u>

8. OTRAS CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

	Año terminado	
	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
Cuentas por cobrar relacionadas	6,870,786	18,015,261

Al 31 de diciembre del 2018, corresponde principalmente a valores pendientes de cobro a compañías relacionadas, las cuales serán regularizadas en el transcurso de los años 2019 y 2020.

9. CUENTAS POR PAGAR

	Año terminado	
	31/12/2018	31/12/2017
Proveedores locales	<u>791,774</u>	<u>15,733,328</u>

Al 31 de diciembre del 2018, corresponde principalmente a valores pendientes de pago a proveedores locales por la compra de insumos para procesar harina de pescado y para la pesca, estos valores serán cancelados en el transcurso de los años 2019 y 2020.

10. IMPUESTO

10.1 Activos y pasivos del año corriente - Un resumen es como sigue:

	Año terminado	
	31/12/2018	31/12/2017
<u>Activos por impuestos corrientes:</u>		
Impuesto al valor agregado - IVA (1)	1,628,599	1,836,631
Anticipo a la renta años anteriores	228,623	-
Retenciones en la fuente	45,354	363,608
N/C Desmaterializadas del SRI	<u>280,204</u>	<u>-</u>
Total	<u>2,182,780</u>	<u>2,200,239</u>

(1) Al 31 de diciembre del 2018, El impuesto al valor agregado, representa IVA pagado en compra de bienes necesarios para la exportación de los años 2013 al 2016.

	Año terminado	
	31/12/2018	31/12/2017
<u>Pasivos por impuestos corrientes:</u>		
Impuesto al valor agregado - IVA	5,603	-
Retenciones al IVA	522,984	-
Retenciones en la fuente	386,859	-
Impuesto a la renta	<u>51,023</u>	<u>-</u>
Total	<u>966,469</u>	<u>-</u>

Las declaraciones de impuestos a la renta fueron revisadas por las autoridades tributarias hasta el 31 de diciembre del 2010, y son susceptibles de revisión las declaraciones de los años 2013 al 2018. Existen glosas pendientes de pago como resultado de estas revisiones.

El 26 de febrero del 2014, el Servicio de Rentas Internas emitió el Acta de determinación tributaria, modificada por la Resolución Administrativa No. 109012014RREC071794 de fecha 5 de septiembre del 2014, por el impuesto a la renta a pagar por US\$1,619,295 mas recargo del 20% por US\$323,859, multas e

intereses por US\$249,009, sobre glosas del año 2010, principalmente por compras de materia prima (pescado) pagados a terceros sin la autorización del proveedor emisor de la factura y sin documentación soporte; y costos y gastos sin documentación soporte, considerado como gastos no deducibles. El 3 de octubre del 2014, la Compañía presentó ante el Tribunal Distrital de lo Fiscal No. 2 la demanda de acción de impugnación, solicitando la baja y archivo de la resolución administrativa.

El 7 de octubre del 2014, el tribunal admite el trámite y dispuso el pago de la caución del 10% de la cuantía de la demanda por US\$219,216, la cual fue presentada por la Compañía el 24 de octubre del 2014, para continuar con el proceso contencioso. El 13 de mayo del 2016, el tribunal declara sin lugar la acción de impugnación presentada por la Compañía y se declara la validez legal de la Resolución Administrativa, así como del Acta de Determinación. Además, dispone que la Administración Tributaria aplique el valor total de la caución rendida para cubrir el 10% de la cuantía, como abono a la obligación tributaria impugnada. El 9 de junio del 2016, la Compañía presentó ante el tribunal el recurso de casación respecto a la sentencia expedida. El 14 de junio del 2016, el tribunal admite a trámite el recurso interpuesto y remite el presente proceso a la Corte Nacional de Justicia y dispuso el pago de la caución en US\$109,608, previo a disponer la suspensión de la ejecución de la sentencia. El 26 de julio del 2016, el tribunal informo a las partes procesales que la sentencia puede ser ejecutoriada debido a que no se cumplió con la caución y envió el expediente judicial a la Corte Nacional de Justicia. El 30 de agosto del 2016, la Corte Nacional de Justicia calificó de inadmisibles el recurso de casación interpuesto por la Compañía contra la sentencia dictada el 13 de mayo del 2016 por el tribunal. El 23 de septiembre del 2016, la Compañía presentó ante la Corte Constitucional del Ecuador Acción Extraordinaria de Protección contra la calificación de la Corte Nacional de Justicia, la cual fue admitida a trámite el 30 de noviembre del 2016. El 25 de abril del 2018, la compañía solicitó se señale día y hora para que se realice la audiencia.

Los asesores tributarios manifiestan, no hay un pronunciamiento por parte de la Corte Constitucional sobre la Acción Extraordinaria de Protección interpuesta y actualmente el proceso fue calificado y admitido a trámite por el tribunal sobre la acción de impugnación del Título de Crédito.

El 27 de septiembre del 2016, el Servicio de Rentas Internas emitió el Acta de Determinación Tributaria No. 24201624901051 por el impuesto a la renta por pagar por US\$348,944 más recargo del 20% por US\$60,789, multas e intereses por US\$67,870, sobre las glosas del año 2012 principalmente por compras de materia prima (pescado) sin documentación soporte del medio de pago (bancarización) y costos y gastos sin documentación soporte, considerados como gastos no deducibles e impuesto a la renta sobre utilidades reinvertidas del 2012, por el cual no se perfeccionó el aumento de capital en la fecha establecida. El 26 de octubre del 2016, la Compañía presentó el Reclamo Administrativo No. 109012016165275, solicitando se declare la invalidez del Acta de Determinación impugnada. El 12 de abril del 2017, el Servicio de Rentas Internas emitió la resolución No. 124022017RREC001836, mediante el cual resuelve negar el reclamo administrativo interpuesto por la compañía. El 14 de julio del 2017, la Compañía presentó ante el Tribunal Distrital de lo Fiscal No. 2 la demanda de acción de impugnación, solicitando se deje sin efecto la Resolución Administrativa y se den de baja las glosas, impuestas por la Administración Tributaria en el Acta de Determinación. El 21 de julio del 2017 el Tribunal admite el trámite y dispuso el pago de la caución del 10% de la cuantía de la demanda por US\$34,894, la cual fue presentada por la Compañía el 28 de agosto del 2017, para continuar con el proceso contencioso. El 19 de diciembre del 2017 el tribunal declara sin lugar la acción de impugnación presentada por la Compañía y se declara la validez legal de la Resolución Administrativa, así como el Acta de

Determinación. Además, dispone que la Administración Tributaria aplique el valor total de la caución rendida para cubrir el 10% de la cuantía, como abono a la obligación tributaria impugnada. El 4 de enero del 2018, la compañía presentó ante el Tribunal el Recurso de Casación respecto a la sentencia expedida. El 8 de enero del 2018, el Tribunal admite a trámite el recurso interpuesto y dispuso el pago de la caución en US\$17,447, previo a disponer la suspensión de la ejecución de la sentencia. El 2 de febrero del 2018, la Compañía presentó la caución y el Tribunal remitió dicho proceso a la Corte Nacional de Justicia. El 14 de marzo del 2018, la Corte Nacional calificó de admisible el recurso de casación interpuesto por la Compañía contra la sentencia dictada el 19 de diciembre del 2017 por el Tribunal.

De acuerdo con información recibida de los asesores tributarios, actualmente el proceso se encuentra en la Corte Nacional de Justicia.

El 21 de marzo del 2017, el Servicio de Rentas Internas emitió la Liquidación de Pago por Diferencias en la Declaración No. 24201706500243398 por el impuesto a la renta a pagar por US\$73,301 más recargo del 20% por US\$14,740, multas e intereses por US\$38,947, sobre glosas del año 2011, por gastos sin sustancia económica. El 19 de abril del 2017, la Compañía presentó el Reclamo Administrativo No. 109012017069579, solicitando la nulidad de la liquidación de pago impugnada. El 14 de septiembre del 2017 el Servicio de Rentas Internas emitió la Resolución No. 124022017RREC005494, mediante la cual resuelve negar el reclamo administrativo interpuesto por la compañía. El 8 de diciembre del 2017 la Compañía presentó ante el Tribunal Distrital de lo Fiscal No. 2 acción de impugnación, solicitando la suspensión de la Resolución Administrativa. El 11 de enero del 2018, el Tribunal admite el trámite y dispuso el pago de la caución del 10% de la cuantía de la demanda por US\$7,370, la cual fue presentada por la Compañía el 8 de febrero del 2018, para continuar con el proceso contencioso. El 20 de febrero del 2018, el Tribunal ordena la suspensión de la ejecución de la resolución administrativa impugnada.

De acuerdo con información recibida de los asesores tributarios consideran que la compañía tiene argumentos sobre los que se basa sus reclamos; sin embargo, la resolución final de estos asuntos es incierta a la fecha de este informe.

La Administración y sus asesores tributarios consideran que la Compañía tiene argumentos sobre los que se basa sus reclamos; sin embargo, la resolución final de estos asuntos es incierta a la fecha de este informe.

11. PRECIOS DE TRANSFERENCIAS

De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas, dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a US\$15 millones, están obligados a presentar el estudio de Precios de Transferencia que determine si tales operaciones han sido efectuadas a valores de plena competencia.

La Compañía a diciembre del 2018, no posee transacciones significativas que lleguen a los montos mencionados entre compañías relacionadas; por lo no cual debería realizar el anexo de precios y transferencias.

12. OBLIGACIONES ACUMULADAS

	Año terminado	
	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
Beneficios sociales	293,203	1,147,085
Sueldos por pagar	82,785	-
Liquidación de haberes	230,458	354,521
Obligaciones con el IESS (1)	1,118,642	1,856,896
Participación trabajadores	<u>78,721</u>	<u>36,096</u>
Total	<u>1,803,810</u>	<u>3,394,598</u>

(1) Al 31 de diciembre del 2018, corresponde principalmente a valores pendientes de pago al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, estos valores serán cancelados en el transcurso del año del 2019.

13. PRESTAMOS BANCARIOS, NETO

	Año terminado	
	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
Préstamos bancarios corto plazo	1,916,162	2,657,628
Préstamos bancarios largo plazo	<u>2,017,016</u>	<u>2,017,016</u>
Total	<u>3,933,178</u>	<u>4,674,644</u>

Al 31 de diciembre del 2018, corresponde principalmente a préstamos realizados a instituciones bancarias locales para capital de trabajo.

14. PRESTAMOS A TERCEROS, NETO

	Año terminado	
	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
Préstamos a terceros corto plazo	927,273	-
Préstamos a terceros largo plazo	<u>4,072,727</u>	-
Total	<u>5,000,000</u>	-

Al 31 de diciembre del 2018, corresponde principalmente a préstamos realizados a proveedores del exterior para capital de trabajo.

15. OTRAS CUENTAS POR PAGAR, NETO

	Año terminado	
	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
Otras cuentas por pagar corto plazo	808,666	2,472,710
Otras cuentas por pagar largo plazo	<u>86,765</u>	<u>772,316</u>

Total	895,431	3,245,026
-------	---------	-----------

Al 31 de diciembre del 2018, corresponde principalmente a valores pendientes de pago a la administración tributaria por concepto de anticipo de impuesto a la renta de los años 2016, 2017 y 2018.

16. PATRIMONIO

16.1 Capital social - Está constituido de 6,268,300 acciones ordinarias de US\$1 valor nominal unitario.

16.2 Reserva legal - La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no está disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

16.3 Resultados acumulados - Un resumen es como sigue:

	Año terminado	
	31/12/2018	31/12/2017
Resultados acumulados	283,158	9,474,862

16.4 Ajustes años anteriores - Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, corresponden a un ajuste directo a resultados acumulados por USD\$2,381,182, y US\$53,479 respectivamente, por conceptos de corrección de errores en periodos anteriores.

17. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

17.1 Gestión de riesgos financieros - En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

La Compañía dispone de una organización y de sistemas de información, que permiten identificar los referidos riesgos, determinar su magnitud, proponer a la Administración medidas de mitigación, ejecutar estas medidas y controlar su efectividad.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía, si es el caso.

17.1.1 Riesgo de crédito - Se refiere al riesgo que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. La Compañía ha adoptado una política involucrarse con partes solventes y realiza transacciones con Compañías que cuentan con la misma o mejor calificación de riesgo.

La Compañía no mantiene exposiciones de riesgo de crédito significativas con ninguna de las partes o ninguna Compañía de contrapartes con características similares. La exposición de crédito es controlada por el

Departamento Financiero en conjunto con profesionales independientes, quienes se encargan de revisar de manera constante la recuperación de la cartera y el comportamiento según los niveles de morosidad, lo cual es revisado y aprobado por la Gerente Financiera y la Tesorera.

17.1.2 Riesgo de liquidez - La Administración de la Compañía tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez. La Administración ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que se pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo.

La Compañía maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas y facilidades financieras, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

La Administración de la Compañía revisa mensualmente el EBITDA operativo, verificando el crecimiento de los márgenes brutos que generan las operaciones de la Compañía, teniendo flujo de caja operativo suficiente como capital de trabajo y cubrir con las obligaciones con instituciones financieras.

17.1.3 Riesgo de mercado - Las actividades de la Compañía la exponen principalmente a riesgos financieros de cambios en las tasas de cambio, tasas de interés o precios de los instrumentos financieros que pudieran afectar los ingresos de la Compañía o el valor de los activos financieros que tiene.

El objetivo de la administración de este riesgo de mercado es de administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad. Las exposiciones del riesgo del mercado se miden usando el valor en riesgo complementado con un análisis de sensibilidad.

17.2 Categorías de instrumentos financieros - El detalle de los activos y pasivos financieros medidos al costo amortizado por la Compañía son como sigue:

	Año terminado	
	31/12/2018	31/12/2017
Activos financieros		
Efectivo y banco, nota 3	334,568	9,758
Cuentas por cobrar, nota 4	2,035,003	10,433,865
Otras cuentas por cobrar largo plazo, nota 8	6,870,786	18,015,261
Total	9,240,357	28,458,884
Pasivos financieros		
Cuentas por pagar, nota 9	791,774	15,733,328
Otras cuentas por pagar, neto, nota 15	895,431	3,245,026
Prestamos bancarios, neto, nota 13	3,933,178	4,674,644
Prestamos a terceros, neto, nota 14	5,000,000	-
Total	10,620,383	23,652,998

17.3 Valor razonable de los instrumentos financieros - La Administración considera que los importes en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros se aproximan a su valor razonable.

18. INGRESOS, NETO

	Año terminado	
	31/12/2018	31/12/2017
Ingresos operacionales	9,085,338	18,344,526
Ingresos no operacionales	<u>638,025</u>	<u>1,373,597</u>
Total	<u>9,723,363</u>	<u>19,718,123</u>

Al 31 de diciembre del 2018, ingresos operacionales corresponden principalmente a la venta de harina de pescado procesada.

19. COSTOS Y GASTOS POR NATURALEZA

Un resumen de los costos y gastos por su naturaleza fueron como sigue:

	Año terminado	
	31/12/2018	31/12/2017
Costo de venta	6,385,453	15,051,929
Gastos operacionales	<u>3,054,753</u>	<u>4,425,550</u>
Total	<u>9,440,206</u>	<u>19,477,487</u>

20. COMPROMISOS

20.1 Contrato de Comodato

El 1 de junio del 2016, La Compañía (Comodataria) suscribió contratos de comodato con Peandres S. A., accionista, con un plazo de 5 años, mediante el cual la Comodante cederá a la Comodataria los barcos pesqueros denominados Violetita II y Violetita III para la pesca de peces pelágicos y planta industrial para la producción de harina y aceite de pescado. En compensación de los activos cedidos en comodato, la Comodataria pagará a la Comodante mensualmente los costos incurridos para mantener operativos los activos, mas un margen de utilidad del 5%.

20.2 Fideicomiso

El 3 de julio del 2015, la Compañía en calidad de Constituyente B, Pesquera Congelados del Ecuador S. A. en calidad de Constituyente A/Deudora y Peandres S. A. en calidad de Constituyente C y Empresa Atunera del Ecuador S. A. en calidad de Fiadora Solidaria, constituyeron un Fideicomiso Mercantil denominado "Fideicomiso de Garantía PESCONGESA - IIG TOF B. V.", con plazo hasta que se de cumplimiento a su objeto, mediante la transferencia de derecho de inventarios de materia prima de pescado. Los inventarios que integran o integrarán el patrimonio autónomo del fideicomiso deberán ser equivalentes al 125% y el 200% en el caso de bienes muebles e inmuebles del saldo de capital insoluto de la obligación que se garantiza.

El objeto del fideicomiso es servir de garantía y segunda fuente de pago respecto de la línea de crédito revolving por US\$3 millones contraída y que contrajere la Deudora a favor de IIG TOF B. V., institución financiera incorporada bajo las leyes de Ámsterdam, Países Bajos.

20.3 Encargo Fiduciario

El 3 de julio del 2015, la Compañía y Pesquera Congelados del Ecuador S. A. constituyeron un Encargo Fiduciario denominado "Encargo Fiduciario PESCONGESA - IIG TOF B. V.", con plazo hasta que se de cumplimiento a su objeto el cual será administrado por MMG TRUST ECUADOR S. A., en calidad de Fiduciaria, cumpliendo con los requerimientos de IIG TOF B. V.

El objeto consiste en que los inventarios que sean restituidos por el Fideicomiso a las Constituyentes, se encuentren controlados hasta culminar con el proceso de exportación y facultar a la fiduciaria para que a nombre y en representación de las Constituyentes, reciba y cumpla instrucciones determinadas con los documentos que sean entregados en virtud de las exportaciones realizadas.

La deudora cederá y transferirá a favor del acreedor, todos los derechos que le corresponden respecto del cobro de todas las facturas que se originen de la venta y exportaciones del producto entregado en garantía, efectuadas a los clientes cedidos. Los cobros de las facturas serán recibidos directamente por el acreedor en una cuenta designado por este y servirán para cancelar obligaciones garantizadas.

20.4 Contrato de Comodato

El 10 de julio del 2015, la Compañía y Pesquera Congelados del Ecuador S. A., suscribieron un contrato de comodato con el fideicomiso de garantía PESCONGESA - IIG TOF B. V., con el mismo plazo de duración del fideicomiso, mediante el cual la Compañía entregará al Fideicomiso 3 bodegas y 4 tanques de almacenaje de productos terminados que se encuentran dentro de su planta industrial ubicada en el cantón Chanduy, provincia de Santa Elena, con el objeto de que sean utilizados para el almacenamiento de los bienes de propiedad del fideicomiso y ejerza el control efectivo de las bodegas y tanques a través de la verificadora. El comodante conservará en todo momento la calidad de propietario de los bienes entregados en comodato y es responsable de su conservación y mantenimiento. A la terminación del contrato, el comodatario entregará los bienes al comodante en las condiciones en que esta última los ha conservado y mantenido para su óptimo funcionamiento, salvo aquellos daños ocurridos por el uso normal de los mismos y el transcurso del tiempo.

20.5 Contrato de Verificación de Inventarios

El 3 de julio del 2015, la Compañía Pesquera Congelados del Ecuador S. A., (los dueños del almacén), Fideicomiso de Garantía PESCONGESA - IIG TOF B. V., (depositante) y IIG TOF B. V., (Acreedor), suscribieron un contrato de verificación de inventarios con Cotecna del Ecuador S. A., (Inspector), con vigencia una vez firmado por todas las partes y lo podrán terminar el acreedor y/o depositante y/o el inspector con 30 días de anticipación, mediante el cual el inspector prestará el servicio de verificación física permanente de los movimientos de ingresos y egresos de los bienes en los lugares de almacenamiento y presentará un informe a las otras partes de los resultados sobre los saldos y movimientos diarios de los bienes propiedad del depositante, a más tardar 1 día laborable después de terminada la verificación. En compensación del servicio recibido, la Compañía pagará al inspector un honorario de US\$3,900 mensuales más IVA.